



**Asunto:** Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, licenciado Adán Augusto López Hernández, junto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, y a las 17 jurisdicciones de salud para que en el ámbito de sus funciones y competencias garantice de manera pronta y oportuna las acciones de prevención y atención adecuadas para la instalación de los CENTROS DE ATENCIÓN TEMPORAL COVID-19 (CAT-COVID19) Y HOSPITALES MÓVILES (EMT) en los municipios del estado que están siendo más afectados por los casos de COVID-19.



Villahermosa, Tabasco a 09 de julio de 2020.

**C. DIP. BEATRIZ MILLAND PEREZ**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.**  
**PRESENTE.**

La suscrita Diputada Minerva Santos García, Vicecoordinadora de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la LXIII Legislatura, de conformidad a lo que establecido en los artículos 28, segundo párrafo y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, licenciado Adán Augusto López Hernández, junto a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández, y a las 17 jurisdicciones de salud para que en el ámbito de sus funciones y competencias garanticen de manera pronta y oportuna las acciones de prevención y atención adecuadas para la instalación de los CENTROS DE ATENCIÓN TEMPORAL COVID-19 (CAT-COVID19) Y HOSPITALES MÓVILES (EMT) en los municipios del estado que están siendo más afectados por los casos de COVID-19, al tenor de la siguiente:



## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Al entregar nuestra vida al servicio de la sociedad no podemos menos que hacer todo lo que esté a nuestro alcance para procurar servir dando buenos resultados, más si la vida nos va en ello.

Hoy la historia nos obliga a ser asertivos y proactivos dejando de lado el interés político, para focalizar todas nuestras fuerzas en coadyuvar para resolver las demandas que la ciudadanía tiene como prioritarias.

A inicios del mes de marzo del presente año, el mundo se estremece con la noticia que el brote epidémico de Coronavirus, había escalonado hasta el grado de Pandemia, según noticia dada por el Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, quien declaró ese miércoles 11 de marzo, que el coronavirus Covid-19 pasa de ser una epidemia a una pandemia.

Así lo anunciaba Adhanom Ghebreyesus tras una reunión extraordinaria de la OMS, en la que se ha acordado pasar de escenario, declarando que el Covid-19 es desde ese mismo momento una pandemia.

"La OMS ha evaluado este brote durante los últimos días y estamos profundamente preocupados, tanto por los niveles alarmantes de propagación y gravedad, como por los niveles alarmantes de inacción.



Es por ello por lo que hemos decidido decretar el estado de pandemia...”

Declaratoria que para muchos era una realidad latente desde hacía mucho, para otros era solo una forma de control político; nada más alejado de la realidad, y sin embargo, en nuestro país parecía que esta realidad solo se miraba a través de notas periodísticas, reportajes en medios de comunicación, videos en la web, una realidad que se antojaba alarmante y muy distante, pero que al ojo de algunos si era importante, ya que un gran número de voces, tanto especializadas, como de líderes de opinión y ciudadanos preocupados, trataban de incidir en las autoridades, pero se toparon con muros muy altos de egocentrismo, cimentados con descalificaciones y en momentos hasta de burlas respaldadas por un gran marasmo en la debida atención de este tema, lo cual ha tenido consecuencias desastrosas tanto en lo económico como en lo social y humano hasta la mañana de hoy.

Este estado inerte e inamovible es nuestra realidad actual, muy a pesar de que ya habían indicios contundentes y probados que la enfermedad ya estaba en México desde principios de año, fue hasta el de 27 de febrero de 2020 que las autoridades nacionales reconocieron el “primer caso confirmado” el cual se presentó en la Ciudad de México, tratándose de un mexicano varón que había viajado a Italia y tenía síntomas leves; a las pocas horas posteriores de este diagnóstico positivo se confirmó otro caso en el estado de Sinaloa y un tercer caso,



nuevamente, en la Ciudad de México. Tan solo 20 días después se da el primer fallecimiento por esta enfermedad en el país, hecho ocurrido el **18 de marzo de 2020** y uno más que hasta hoy no ha sido **aclarado por ser un empresario conocido, ese mismo día**, se reportaron 118 casos confirmados, con un incremento del 26% con respecto al resultado del día anterior (93 casos, al 17 de marzo). Si bien hasta entonces se habían registrado 787 casos negativos, todavía existían 314 sospechosos, además de cuatro casos catalogados como "portadores" por ser asintomáticos en los estados de Jalisco, Puebla y estado de México. Siendo hasta el martes 24 de marzo, que el gobierno federal decretó el comienzo de la fase 2 de la pandemia por COVID-19 en el país, tras registrarse los primeros contagios locales con una serie de medidas para prevenir y controlar la expansión del virus en el país, entre las cuales se incluyeron la extensión del período vacacional estudiantil, la Jornada Nacional de Sana Distancia y el Plan DN-III-E. Así como la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población en general.

Seis días después, el 30 de marzo, se declaró «emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor» como consecuencia de la evolución de casos confirmados y muertes por la enfermedad en el país, lo cual dio lugar a la instauración de acciones adicionales para su prevención y control, por lo que el 21 de abril dio comienzo la fase 3, mediante la cual



se extienden las actividades de prevención y control realizadas en las anteriores fases.

Para el día de ayer 7 de julio aumentaron el número de personas activas contagiadas de Coronavirus en México de manera exponencial en tan solo 24 horas al registrar 26 mil 557, es decir, 752 nuevas personas confirmadas, mientras que en el registro de caso nuevos también hubo un aumento de 6 mil 258 casos. En cuanto a las defunciones también hubo un incremento de 895 personas que perdieron la vida en las últimas 24 horas, llegando a más de 32 mil víctimas de esta mortal enfermedad.

En la tarde de ayer y de acuerdo con las estadísticas que presentó la Secretaría de Salud aquí en Tabasco, se tienen 12,878 casos acumulados; 1,226 defunciones y 1,303 casos activos, asimismo se informó que nuestro estado es la entidad con mayor ocupación de camas, seguido de Nayarit y Nuevo León. Y que en Tabasco sólo tenemos disponible el 22 por ciento de las camas de hospitalización general para casos de Covid-19, pues el 78 ya está en ocupación.

Es en este sentido y considerando que como legisladores estamos ocupados en proteger la salud de los tabasqueños y lograr la recuperación de nuestros hermanos que han sucumbido ante tal enfermedad, es necesario hacer notar que las medidas han sido insuficientes y en ocasiones hasta tardías por lo cual debemos realizar



acciones que realmente estén encaminadas a los principios de recuperación y prevención por lo que necesitamos establecer por lo menos 5 centros hospitalarios móviles en nuestro territorio.

Los Centros de Atención Temporal COVID-19 (CAT-COVID19) módulos provisionales, tienen que ser habilitados durante la contingencia por SARS-CoV-2 (COVID19), ya que de acuerdo con el protocolo de actuación del gobierno federal tendrán que estar ubicados en estacionamientos, espacios aledaños a un hospital de reconversión y a los habilitados como estructuras extra hospitalarias.

Estos Hospitales están preparados para la diferenciación entre pacientes con sospecha o confirmados COVID-19 y de otras patologías.

Tienen la función de ampliar la capacidad de atención hospitalaria que en nuestro estado está a punto de ser superada con los contagios lamentablemente serán confirmados en los próximos días.

Esta acción debe ser una respuesta integral a la problemática estatal que estamos presentando por los casos de infección por SARS-CoV-2, a la par que se generan los documentos ad hoc, que sirvan de guía en la implementación de los Centros de Atención Temporal para hacer frente a la pandemia actual ocasionada por el coronavirus, tanto en las inmediaciones como fuera de las instalaciones hospitalarias de las diferentes estructuras de salud y en los tres órdenes de gobierno, los



cuales deben intervenir en la prevención, control y seguimiento de los casos de SARS-CoV-2, evitando con esta acción la saturación hospitalaria que ya está a punto de darse y por ende, otorgar una atención adecuada en los procesos de salud-enfermedad.

Esto es para que la expansión Hospitalaria en el caso actual de la Emergencia sanitaria pueda llevar los servicios hospitalarios a cualquier localidad, municipio del estado que lo requiera, cuando haya saldo masivo de víctimas y ante el posible colapso de la infraestructura hospitalaria.

Por ello le hablo no a los Diputados, les hablo a los tabasqueños que han sufrido en carne propia los estragos de esta pandemia, para que unidos tomemos cartas en el asunto en Tabasco, ya que necesitamos un verdadero plan estratégico oportuno que tenga como directriz la salud de los tabasqueños y la prevención de más casos de COVID; se trata de hacer todo por nuestro pueblo y no de hacer escenas políticas para crear fantasmas de futuros saludables mientras la gente muere a diario por falta de atención y servicios, se trata de ejecutar acciones contundentes que protejan la salud y la vida de todos los tabasqueños, se trata de ser eficientes para dar soluciones en este momento.

**“No podemos dejar que la muerte por esta enfermedad sea tan normal como el respirar. Dejemos de ser indiferentes a la muerte”.**





Por lo expuesto y de conformidad con los artículos 28 y 36, fracción XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89, fracción IV, del Reglamento Interior del Congreso. del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.** El Pleno de la LXIII Legislatura al honorable Congreso del Estado, EXHORTA respetuosamente al Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, licenciado Adán Augusto López Hernández, a la titular de la Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, doctora Silvia Guillermina Roldan Fernández a los directores o responsables de los hospitales regionales y de las 17 jurisdicciones de salud, para que en el ámbito de sus funciones y competencias garanticen de manera pronta y oportuna las acciones de prevención y atención adecuadas para la instalación de los CENTROS DE ATENCIÓN TEMPORAL COVID-19 (CAT-COVID19) Y HOSPITALES MÓVILES (EMT) en los municipios del estado que están siendo más afectados por los casos de COVID-19.

**Segundo:** Asimismo, se les exhorta para que abastezcan los medicamentos idóneos para el tratamiento de esa enfermedad, se capacite al personal y se tomen las demás previsiones para atender



debidamente a las personas enfermas a fin de evitar el deceso de más tabasqueños.

Transitorio.

Artículo Único. - Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para hacer llegar a su destinatario el presente Punto de Acuerdo, para su debido cumplimiento.

Atentamente

"Democracia y Justicia Social"

DIP. MINERVA SANTOS GARCÍA  
VICECOORDINADORA DE LA  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PRI